



DECRETO N° 3.102
 TEMUCO,
 VISTOS 20 AGO. 2012

- 1.- La solicitud de devolución de dinero.
- 2.- La Ordenanza N° 02/24.12.93.
- 3.- Lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979.
- 4.- El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional

de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El informe evacuado por la Unidad Municipal.
- 2.- El certificado de la Tesorería Municipal.

DECRETO

- 1.- Procédase a devolver a los contribuyentes que se individualiza, el monto

indicado y por el motivo que se señala:

NOMBRE : COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES NEWEN MAPU JUAN TRALMA
RUT : 65232430-4
DOMICILIO : CAMINO A LA SERENA, TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$ 70.000.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : NO CORRESPONDER INGRESO DE APOORTE DE ORGANIZACIÓN, PARA PROYECTO FONDEVE 2012.-

NOMBRE : MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO
RUT : 69060900-2
DOMICILIO : AV. ARGENTINA 864, VALPARAISO
MONTO A DEVOLVER : \$ 94.588.-
MOTIVO DE LA DEVOLUCION : FONDOS DEL 80 % RECAUDADO DEL RMNP, NO CORRESPONDE ENVIO DIRECTO DEL MUNICIPIO, SINO DESDE EL REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIONES, MULTAS CON SENTENCIA AÑO 2011, SEGÚN NORMATIVA LEGAL.

- 2.- Impútese la presente devolución al siguiente ítem del Presupuesto del

Municipio para el presente año :

1140908001	Aporte Benef. Proyecto Fondeve	(\$ 70.000.-)	
1150802005	(\$ 94.588.-)	MENOR INGRESO

- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar al interesado del contenido del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


 SECRETARIO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
 DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

- EBG/jpc
 Cc - Of. Partes
 - Adquisiciones
 - Contabilidad
 - Rentas
 - Tesorería Municipal
 - Interesados (Secretaría Municipal)